



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de marzo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 004-2022-UPG-FCB-EPG-UNAP del 09 de marzo del 2022, el Blgo. Roberto Pezo Díaz Dr., director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal del Subcomité de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Escuela de Postgrado, representando a la Facultad de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto y el **Reglamento de Grados y Título de la universidad nacional de la Amazonía Peruana Cap. III, artículo 7** indica: De la conformación de los comités de Grados y Títulos de Pre y Postgrado, las Facultades que tenga más de una escuela profesional pueden formar un comité central y subcomités integrados por lo menos tres (03) Miembros;

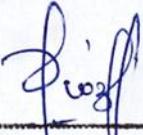
Que, dando cumplimiento al considerando y el visto, esta Decanatura considera pertinente **designar** a los siguientes profesionales: Blgo. Roberto Pezo Díaz, Dr.; Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.; Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra. miembros del subcomité de grados de la Escuela de Postgrado, en representación de la Facultad de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley N° 30220 – ley Universitaria y el Estatuto General de la UNAP – EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a los siguientes profesionales: **Blgo. ROBERTO PEZO DÍAZ, Dr.; Blgo. ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr.; Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.** miembros del Subcomité de la Escuela de Postgrado, en representación de la Facultad de Ciencias Biológicas encargada de revisar y corregir los planes de tesis de fondo y estructura de los programas de Maestrías y Doctorado, a partir del 10 de marzo del 2022 hasta el 28 de setiembre del 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese



Blga. Felicia Diaz Jarama, Dra.
Decana





C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)

